

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Quito, 30 de Noviembre del 2015

Doctor

Jorge Eduardo Muñoz Romann

GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA ECUATORIANA HANAN PACHA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Jorge Eduardo Muñoz Romann, he procedido a transferir a favor de la señora Rosalía Hernández Castro, ocho acciones (8) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA HANAN PACHA S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION	VALOR
1	8	401-408	8,00

La inversión es extranjera directa.

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establece los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, Jorge Eduardo Muñoz Romann y Rosalía Hernández Castro, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana y Venezolana, de estado civil casado y soltera respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Jorge Eduardo Muñoz Romann

CEDENTE

C.C. 172142565-8

Rosalía Hernández Castro

CESIONARIO

C.I. 175587899-6

Silvia Lorena Gaibor Villota

C.C.100260697-6

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Quito, 30 de Noviembre del 2015

Doctor

Jorge Eduardo Muñoz Romann

GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA ECUATORIANA HANAN PACHA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Jorge Eduardo Muñoz Romann, he procedido a transferir a favor del señor Ronald Humberto Ordoñez Silva, cuatrocientas acciones (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA HANAN PACHA S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION	VALOR
1	400	001-400	400,00

La inversión es extranjera directa.

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establece los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, Jorge Eduardo Muñoz Romann y Ronald Humberto Ordoñez Silva, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana y Venezolana, de estado civil casado y soltero respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Jorge Eduardo Muñoz Romann

CEDENTE

C.C. 1721425658

Ronald Humberto Ordoñez Silva

CESIONARIO

C.I.175587895-4

Silvia Lorena Gaibor Villota

C.C.1002606976

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Quito, 30 de Noviembre del 2015

Doctor
Jorge Eduardo Muñoz Romann
GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA ECUATORIANA HANAN PACHA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Carmen Gabriela Ocaña Chuquitarco, he procedido a transferir a favor de la señora Rosalía Hernández Castro, trescientas noventa y dos acciones (392) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA HANAN PACHA S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION	VALOR
2	392	409-800	392,00

La inversión es Extranjera Directa.

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establece los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, Carmen Gabriela Ocaña Chuquitarco y Rosalía Hernández Castro, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana y Venezolana, respectivamente de estado civil solteras.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Carmen Gabriela Ocaña Chuquitarco
CEDENTE
C.C. 172142565-8


Rosalía Hernández Castro
CESIONARIO
C.I. 175587899-6